

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</b> <b>VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</b> CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GAC-PP-01-02  Fecha Aprobación
	<b>GESTION ACADEMICA</b> <b>OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS,</b> <b>ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	Versión: 1.0

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER**  
**VILLA DEL ROSARIO/ NORTE DE SANTANDER**  
**PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO**  
**TRANSVERSAL**

**Integrantes del equipo de trabajo:**

NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELÉCTRONICO	FUNCIÓN DENTRO DEL EQUIPO
1. Elkin Henry Tabares Moreno	Central	3118373698	Elkintamo70@gmail.com	Coordinador proyecto
2. María Claudia Vera Monterrey	Central	3204244064	Profmariaclaudiavera@gmail.com	Líder J-Tarde
3. Edgar Parada	Central	3142719819	Educacionreligiosaere@gmail.com	Líder J-mañana
4.				

**Tipo de proyecto:** Proyecto Pedagógico Transversal  Proyecto de Gestión Institucional

<i>Proyecto: "SI MEJORO YO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR."</i>
<b>ÁREA DE GESTIÓN:</b> De la comunidad
<b>PROCESO:</b> Proyección a la comunidad
<b>COMPONENTE:</b> Servicio Social Estudiantil (SSO)

**I FASE: Identificación del problema y necesidades**

**1.1 Lectura de contexto.**

(Se anexa la lectura del contexto institucional sugerida en el PEI)

**1.2 Planteamiento del problema, análisis de antecedentes y justificación.**

Según la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 se reglamenta la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio, con el fin de contribuir a la formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores y el sentido del trabajo y del tiempo libre. Este se debe llevar a cabo con una intensidad mínima de 40 horas en un proyecto pedagógico durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de educación media. Por consiguiente, la Institución Educativa General Santander bajo el lema "Si mejoro yo, toda mejora a mi alrededor", busca formar ciudadanos con competencias y compromiso social, conscientes de que pertenecemos a una sociedad donde nuestra actitud afecta el entorno donde vivimos.

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander  
 Teléfonos: 5700330  
 E-mail: colgesan@hotmail.com

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</b> <b>VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</b> CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GAC-PP-01-02  Fecha Aprobación
	<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> <b>OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS,</b> <b>ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	Versión: 1.0

Este proyecto permite al estudiante asumir la responsabilidad, puesto que deben desarrollar actividades y procesos que permiten servir a la comunidad, haciendo parte activa del mejoramiento de la comunidad educativa y del entorno social donde está ubicada.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, donde determina el propósito de la labor social de los estudiantes, describe “*es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio – 10º y 11º, prestar el servicio social estudiantil, servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller – artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996-*”, también concebido como un instrumento útil para la satisfacción de diversos principios y valores constitucionales.

### 1.3 Transversalidad.

Indique la manera en que el proyecto puede lograr transversalidad en los tres ejes de articulación:

Interdisciplinariedad	Intersectorialidad	Inter institucionalidad
<p><i>Artística- ética y valores- Ciencias Naturales y Sociales, Educación Ambiental- Lengua Castellana e Informática</i></p> <p>El proyecto de Servicio Social Obligatorio se define como un proyecto institucional, centrado en el trabajo comunitario que busca la formación integral de los individuos comprometidos con la sociedad y con ellos mismos, el cual está sustentado bajo los parámetros legales de la resolución número 4210 del 12 septiembre de 1996). Este proyecto articula varias áreas del conocimiento, en las cuales desde sus lineamientos y estándares integran valores, competencias, habilidades y conocimientos para la formación integral de los estudiantes y su proyección, integración y servicio a la comunidad .</p>	<p>Se piensa una posible articulación con las siguientes entidades y organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Ambiental</li> <li>• Tránsito Municipal</li> <li>• Policía de infancia y adolescencia</li> <li>• Comercio</li> </ul>	<p>Entre la central jornada mañana y tarde y las sedes pedro Fortoul y Santander</p>

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5700330

E-mail: colgesan@hotmail.com

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</b> <b>VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</b> CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GAC-PP-01-02  Fecha Aprobación
	<b>GESTION ACADEMICA</b> <b>OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS,</b> <b>ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	Versión: 1.0

## II FASE: La planificación

### 2.1 Definición de los objetivos del proyecto.

Objetivo general:	Indicador de gestión
Diseñar propuestas pedagógicas que permitan dar respuesta a los requerimientos exigidos en la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994 y 1075 del 2015 en lo referente al Servicio Social Estudiantil	Al finalizar el año 2022, se desarrollan estrategias pedagógicas ( <i>Si mejoro yo, todo mejora a mi alrededor</i> ) obteniendo un 100% de participación de los actores involucrados.
Objetivos específicos:	
Sensibilizar al estudiante frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos en relación con el mejoramiento de la misma	Al finalizar el año 2022, el 100% de los estudiantes de la IE General Santander habrán participado en talleres de formación sobre el conocimiento, necesidades e intereses de la comunidad.
Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento de la comunidad.	Al finalizar el año 2022, el 100% de los estudiantes habrán aprendido a analizar de forma crítica los problemas de la comunidad en donde prestan el servicio social construyendo significativamente alternativas de solución y cooperación según las acciones educativas planteadas.
Promover la aplicación de conocimientos y habilidades adquiridas en áreas obligatorias que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.	Al finalizar el año 2022, los estudiantes habrán aplicado sus conocimientos generales de todas las áreas en las necesidades sociales y económicas de las comunidades donde realizaron su labor.

### 2.2 Referente conceptual.

El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social (art.39 decreto 1860 de 1994).

Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994, en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental. (art.7 decreto 1743 de 1994).

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5700330

E-mail: colgesan@hotmail.com

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</b>  <b>VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</b>  CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961  DANE 154874000130</p>	<p align="center">Código: GAC-PP-01-02</p> <p align="center">Fecha Aprobación</p>
	<p align="center"><b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>  <b>OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS,</b>  <b>ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES</b></p>	<p align="center">Versión: 1.0</p>

Un elemento principal para la prestación del servicio social obligatorio, es la educación en el ambiente y el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta que “La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos, y uno de los objetivos es enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad” (Art. 204- Literal A - de la Ley 115 de febrero 8 de 1994).

Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional (Art. 97 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994).

El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de la educación media, de acuerdo con lo que establezca el respectivo proyecto educativo institucional, atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y las regulaciones de esta resolución.

Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 570 del Decreto 1860 de 1994. (Artículo 6 de la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996)

### 2.3 Planeación de las actividades.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
Promover acciones educativas orientadas a la organización, embellecimiento y acompañamiento para el mejoramiento de la comunidad.	Colaborar en actividades que promuevan la organización, embellecimiento y acompañamiento de la comunidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inducción a estudiantes de los grados 10 y 11 que inician su trabajo de servicio social.</li> <li>2. Monitoria en la sala de sistemas – Tecnología e Informática.</li> </ol> Organización de los equipos de cómputo <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Ornato, aseo y embellecimiento de la institución.</li> <li>4. Aseo a la cancha y al patio de la institución.</li> <li>5. Elaboración de carteleras.</li> <li>6. Cuidado al buen uso de los baños por parte de los estudiantes en las horas de descanso.</li> <li>7. Colaborar con el control de los estudiantes (ingreso-descanso- aseo de aulas y salida del personal educativo)</li> </ol>

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5700330

E-mail: colgesan@hotmail.com

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</b>  <b>VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</b>  CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961  DANE 154874000130</p>	<p align="center">Código: GAC-PP-01-02</p> <p align="center">Fecha Aprobación</p>
	<p align="center"><b>GESTION ACADEMICA</b>  <b>OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS,</b>  <b>ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES</b></p>	<p align="center">Versión: 1.0</p>

	<p>Acompañar a los estudiantes de primaria con actividades lúdicas y pedagógicas.</p> <p>Colaborar con las actividades de coordinación en el diligenciamiento de los formatos establecidos.</p>	<p>1. Sección primaria  Desarrollo de actividades con los estudiantes de preescolar y primaria  Elaboración y diseño de ayudas didácticas</p>
		<p>2. Actividades de acompañamiento en los procesos de enseñanza – aprendizaje de primaria.</p> <p>1. Coordinación de la institución: Primaria y secundaria  Toma de asistencia de los estudiantes.  Colaboración en coordinación</p>

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5700330

E-mail: colgesan@hotmail.com

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</b> <b>VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</b> CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GAC-PP-01-02  Fecha Aprobación
	<b>GESTION ACADEMICA</b> <b>OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS,</b> <b>ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	Versión: 1.0

### 2.3 Cronograma de actividades.

Determine el tiempo necesario por actividad para definir el gasto total en tiempo del proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRODUCTO	
			Promover acciones educativas orientadas a la organización, embellecimiento y acompañamiento para el mejoramiento de la comunidad.	Colaborar en actividades que promuevan la organización, embellecimiento y acompañamiento de la comunidad.	1. Inducción a estudiantes de los grados 10 y 11 que inician su trabajo de servicio social											
2. Monitoria en la sala de sistemas – Tecnología e Informática. Organización de los equipos de cómputo																Agenda y circular
3. Ornato, aseo y embellecimiento de la institución.																Grabación del taller y listas de asistencia
4. Aseo a la cancha y al patio de la institución.																Agenda y circular
5. Elaboración de carteleras.																Agenda y circular
6. Cuidado al buen uso de los baños por parte de los estudiantes.																Agenda y circular
7. Colaborar con el control de los estudiantes (ingreso-descanso- aseo de aulas y salida del personal educativo)																Agenda y circular
Acompañar a los estudiantes de primaria con actividades lúdicas y pedagógicas.	1. Sección primaria Desarrollo de actividades con los estudiantes de preescolar y primaria Elaboración y diseño de ayudas didácticas.															Docentes vinculados a la plataforma

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander  
 Teléfonos: 5700330  
 E-mail: colgesan@hotmail.com



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</b> <b>VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</b> CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GAC-PP-01-02  Fecha Aprobación
	<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> <b>OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS,</b> <b>ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	Versión: 1.0

## 2.4 Presupuesto: Recursos humanos, materiales y económicos.

Determine los rubros que se necesitan para obtener un presupuesto general del proyecto. Sólo mencione aquellas actividades que necesitan rubros.

Rubro	Actividad relacionada	Especie (En físico)	Efectivo (En efectivo)	Total
Talento humano		Facilitadores del establecimiento		
Equipos y software		Propio de docentes y estudiantes		
Capacitación y participación en eventos	No aplica			
Servicios tecnológicos y pruebas		Plataformas institucionales		
Materiales, insumos y documentación	Material impreso para talleres presenciales			
Gastos de viaje	No aplica			
Infraestructura		Institucional		
Otros				
Total: Sin rubros sólo gastos en especie.				

## 2.5 Referencias bibliográficas.

4210 I - Ministerio de Educación Nacional (ARTÍCULOS 39, DECRETO 1860 RESOLUCIÓN #4210 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 1996.

### III FASE: Implementación

Es llevar a cabo las actividades planificadas. Lo importante en esta fase lo constituye el hecho de que las estrategias, técnicas, actividades de enseñanza y aprendizaje estén centradas en el mejoramiento continuo. Se debe ser riguroso en la recopilación de evidencias por actividad ejecutada.

Anexar evidencias de la implementación:

- Listados de asistencia
- Actas de encuentros
- Evidencia fotográfica
- Evidencias físicas (productos tangibles)

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5700330

E-mail: colgesan@hotmail.com

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</b> <b>VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</b> CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GAC-PP-01-02  Fecha Aprobación
	<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> <b>OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS,</b> <b>ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	Versión: 1.0

### FASE: Evaluación

La evaluación establecida es cualitativa/cuantitativa y debe ser un proceso debidamente planificado para evitar improvisaciones o descripciones no ajustadas al desempeño real del equipo de trabajo.

El proyecto debe plantear indicadores para su evaluación integrando los siguientes aspectos:

- Debe considerarse por lo menos un indicador de impacto de acuerdo al objetivo general, un indicador de proceso o de gestión por cada objetivo específico.
- Deben expresar el tiempo, o momentos en los que serán verificados los aspectos de evaluación.
- Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos. Si son cuantitativos debe quedar clara la unidad de medición de los mismos.
- Deben ser verificables, específicos, constatables.
- Deben contener el modo de verificación o fuente de donde salen los datos para su medición.

#### 4.1 Seguimiento.

**Seguimiento: Coordinadores del servicio social**

**Fecha: del 15 de febrero al 15 de noviembre**

OBJETIVOS	INDICADORES DE GESTIÓN	FECHA <i>Escriba la fecha de seguimiento</i>	ESTADO <i>Señale con una "X" el estado de la ejecución del objetivo</i>	Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?	
Diseñar propuestas pedagógicas que permitan dar respuesta a los requerimientos exigidos en la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994 y 1075 del 2015 en lo referente al Servicio Social Estudiantil	Al finalizar el año 2022, se desarrollan estrategias pedagógicas ( <i>Si mejoro yo, todo mejora a mi alrededor</i> ) obteniendo un 100% de participación de los actores involucrados.	De febrero a noviembre	No ejecutado	<i>Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.</i>	
			Faltante		
			Realizado		
		De febrero a noviembre	No ejecutado		<i>Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.</i>
			Faltante		
			Realizado		
Sensibilizar al estudiante frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad, para que adquiera y	Al finalizar el año 2022, el 100% de los estudiantes de la IE General Santander habrán participado en talleres de	De febrero a noviembre	No ejecutado	<i>Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.</i>	
			Faltante		
			Realizado		
		De febrero a noviembre	No ejecutado		<i>Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el</i>
			Faltante		
			Realizado		

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5700330

E-mail: colgesan@hotmail.com

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</b> <b>VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</b> CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GAC-PP-01-02  Fecha Aprobación
	<b>GESTION ACADEMICA</b> <b>OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS,</b> <b>ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	Versión: 1.0

desarrolle compromisos en relación con el mejoramiento de la misma	formación sobre el conocimiento, necesidades e intereses de la comunidad .		<b>Realizado</b>		<i>indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.</i>
Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento de la comunidad.	Al finalizar el año 2022 , el 100% de los estudiantes habrán aprendido a analizar de forma crítica los problemas de la comunidad en donde prestan el servicio social construyendo significativamente alternativas de solución y cooperación según las acciones educativas planteadas.	<b>De febrero a noviembre</b>	<b>No ejecutado</b>		<i>Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.</i>
			<b>Faltante</b>		
			<b>Realizado</b>		
		<b>De febrero a noviembre</b>	<b>No ejecutado</b>		<i>Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.</i>
			<b>Faltante</b>		
			<b>Realizado</b>		
Promover la aplicación de conocimientos y habilidades adquiridas en áreas obligatorias que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.	Al finalizar el año 2022, los estudiantes habrán aplicado sus conocimientos generales de todas las áreas en las necesidades sociales y económicas de las comunidades donde realizaron su labor.	<b>De febrero a noviembre</b>	<b>No ejecutado</b>		<i>Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.</i>
			<b>Faltante</b>		
			<b>Realizado</b>		
		<b>De febrero a noviembre</b>	<b>No ejecutado</b>		<i>Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.</i>
			<b>Faltante</b>		
			<b>Realizado</b>		

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5700330

E-mail: colgesan@hotmail.com